



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

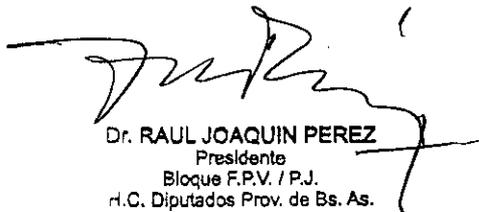


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES:

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder ejecutivo Declare de Interés Provincial el centenario del "Palacio López Merino", sede del Complejo Bibliotecario Municipal de la Ciudad de La Plata.



Dr. RAUL JOAQUIN PEREZ  
Presidente  
Bloque F.P.V. / P.J.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## Fundamentos.

Hacia 1911, se construyó el Palacio López Merino. En aquel entonces, la vasta producción de casas en la ciudad que satisfacía el crecimiento demográfico originado principalmente en la política inmigratoria se encuadraba generalmente en la tipología llamada "chorizo", una sucesión de habitaciones, casi indeterminadas, en hilera alternando con patios, que adoptaban formas eclécticas para sus fachadas, respondiendo a expectativas de un amplio espectro económico social de la población. Los sectores sociales de élite, sin embargo, buscaron diferenciarse, identificándose con el tipo de vivienda de origen francés conocido como "petit hotel", residencia urbana destinada al alojamiento de una familia y el personal de servicio. Su particularidad habla de la presencia de un hall de entrada y distribución, que organiza las áreas públicas, privadas y de servicio en diferentes niveles, según paquetes funcionales, con claridad de jerarquías de los locales en cuanto a sus dimensiones y acento en los grados de terminación.

El Palacio, ubicado en la calle 49 N° 835 entre 12 y Diagonal 74, cuenta con cuatro niveles: un piano nobile de acceso inmediato a los locales más públicos, con área de recepción que nuclea la circulación vertical: escalera principal y ascensor de conexión hasta el primer nivel donde se agrupan dormitorios y sanitarios alrededor de un estar íntimo. Por encima de este nivel: el altillo; semienterradas: las dependencias de servicio; y los cuatro niveles unidos por una circulación vertical secundaria. Estilísticamente el edificio responde a una combinación ecléctica de rasgos pintorescos -como la torre-, con elementos del Art Nouveau, y mansarda afrancesada.

Allí vivió Francisco López Merino, de quien el Palacio toma su nombre. Poeta reconocido por su -corça- producción como uno de los fundadores de la tradición literaria platense junto a Pedro Delheye, Héctor Ripa Alberti, Alberto Mendioroz, de quienes dijera Ana E. Lahitte: "jóvenes veinteañeros de madurez intelectual y cívica que morían representando cabalmente a su generación, a su tiempo".

El Palacio López Merino, después de años de abandono fue adquirido en 1962 por la Municipalidad de La Plata; declarado en 1985 Patrimonio Arquitectónico de la ciudad.

Gracias a su estructura tan particular en 1997 se lo declaró Complejo Bibliotecario Municipal.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



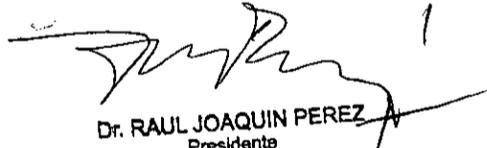
En él funcionan tres bibliotecas:

La Biblioteca Central, de perfil universitario fue creada con carácter de pública por el Concejo Deliberante en el año 1935, por lo cual su fondo documental se constituye principalmente de bibliografía de derecho y legislación municipal, luego adquirió todo tipo de temática. Actualmente contiene cerca de 43000 ejemplares.

La Biblioteca Almafuerde de alcance juvenil data del año 1921, cuenta con material literario y textos de nivel medio de educación, constituido con alrededor de 12000 títulos.

La Biblioteca *María Elena Altube*, de carácter infantil fue cedida por la Universidad Nacional de La Plata. Conserva en su haber, material literario y textos en relación a su fin y está compuesta por 7000 ejemplares. El fondo bibliográfico total alcanza a los 65000 volúmenes

Por todo esto, creemos que es importante declarar de interés legislativo al palacio López merino. De esta manera estaremos ayudando a preservar no solo un edificio histórico de una arquitectura imponente, sino también, el tesoro que guarda dentro. Nos referimos a sus más de 65000 ejemplares que son cuidados celosamente, no solo para quienes hoy, gracias a un gran esfuerzo de muchos, pueden disfrutar y nutrirse de ellos, sino también, para aquellas generaciones futuras que tendrán la suerte de contar con un complejo bibliotecario único en la ciudad.

  
Dr. RAUL JOAQUIN PEREZ  
Presidente  
Bloque F.P.V. / P.J.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.